

ción General de Sanidad, en respuesta al Interrogatorio que se nos había dirigido, referente a la mezcla del aceite de olivas con el pimentón. En tal informe, se atuvo a las conclusiones resolutorias adoptadas sobre cuestión tan debatida y tan difícil, por tratarse de intereses en cierto modo inconciliables, la cual fué definitivamente estudiada en junta del 15 de Noviembre de 1901. El informe mereció unánime aprobación.

En el dictamen de la comisión nombrada para informar sobre las solicitudes a la plaza de Director de la sala de Dibujo lineal, de Adorno y Topográfico, se propuso a D. Luis Fernández; propuesta que fué aprobada, aunque aplazándose dar la posesión para el curso próximo, por evitar el mal efecto que produciría comenzar a servir una plaza sin contar con la percepción regular de los haberes de su dotación, ya que como es notorio, la Diputación Provincial solo abonaba de tiempo en tiempo algún que otro trimestre, y ninguno, hace muchos meses el Ayuntamiento de la capital. El profesorado entre tanto, cumplía estrictamente sus deberes, y de ello era buena prueba, la serie de los trabajos escolares selectos, presentados en esta junta.

La cual terminó con sentida mención necrológica, en memoria de nuestro consocio, D. Pedro Díaz Cassou, recientemente fallecido. Con ser notoria su labor de abogado en Madrid, donde residía, lo fué mucho más su especialización en cuanto se relacionaba por su historia y régimen jurídico, con nuestro regadío murciano. En ésto, como en los varios sectores de la historiografía regional, Díaz Cassou, fué una autoridad, un publicista erudito y disertó; un ameno cuentista, un talento muy vario que en sus diversas obras, honró a su país natal. La Sociedad Económica (por todo ello) se asoció al duelo de Murcia por la pérdida de su preclaro hijo.

La dimisión presentada por el Sr. Marqués de Aledo a la presidencia de la Comisión Permanente en la Corte (al principio rechazada, y por reiteración de la misma, admitida), y el fallecimiento del Sr. Díaz Cassou, la dejó reducida a un solo individuo, D. Pascual María Massa.